

Julio 8^o

la insolvencia del Recaudador y por ello se nombra una comision del Ayuntamiento compuesta de los señores Concejales, Don Julián de la Cruz, Don Juan de los Rios, Don Juan de los Rios y el señor Presidente auxiliado del secretario y que en la sesion inmediata de cuenta esta comision de su resultado

Acto seguido se dio cuenta de la siguiente proposicion. El concejal que suscribe expone que en la sesion de catorce del actual se presentó el fiador del recaudador de consumos del año economico 1892-93 Don José Antonio Lillo Britan, Don Francisco Jover Cautó manifestando en voz a instancia del señor Presidente que el año habia propuesto como agente ejecutivo a Francisco Aroca Hernandez y como quien que el citado señor Presidente lo hizo así entender a la corporacion y pide se forme el oportuno expediente en averiguacion de por que razón no habiendo sido propuesto por dicho fiador ha cobrado por la vía de apremio a varios contribuyentes del citado año economico 1892-93. Casas Conistoriales de Abailla veintinueve de Octubre de mil ochocientos noventa y cuatro = Lantiajo Boecimora. El Ayuntamiento despues de brebe discusion de la anterior proposicion acordó por unanimidad quedar conforme con ella.

Se dio cuenta de una comunicacion del Recaudador

